



ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS 19/2019

REF: CUDAP: EXP_EMOL-HCD: 0000035/2019
CONTRATACION DIRECTA N° 14/19
S/ ADQUISICION DE MATERIALES VARIOS

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de Mayo de 2019 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación aprobado por R.P N° 1073/18 y sus modificatorias y complementarias y Acta de Comisión Bicameral que aprueba el procedimiento de compras y contrataciones ARCAEM 27/06/2018.

a) Procedimiento de selección.

CONTRATACION DIRECTA de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 5, a); 3.

b) Especificaciones técnicas

Obra a fs. 2/24, informe de la Facultad de Ingenieria de La Plata, proveniente del Area Técnica y a fojas 1, la solicitud para realizar la convocatoria para llevar a cabo la adquisición de materiales para atender las urgencias en los subsuelos del edificio.

c) Crédito legal

Obra a fs. 30/32 la correspondiente imputación para llevar a cabo la contratación de la referencia, de acuerdo al monto total estimado de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 3.200.000,00) para el presente ejercicio.

d) Autorización de la convocatoria

No aplica, dado que se trata de una contratación por urgencia.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fs. 114 exhibición en la cartelera del Area de Suministros y Compras y a fs. 115 difusión en el sitio web oficial de la Comision Bicameral Administradora del Edificio del Molino.

A fs. 79 obra la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar, y a fs. 80/113 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento, incluidas las tres camaras, CAC, UAPE y CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION.

f) Acta de apertura

Obra a fs. 127 el Acta de Apertura donde consta la presentación de DOS (2) oferentas, habiendo cotizado las firmas: LDS DANPA S.R.L. a fojas 128/186 y la firma PROKRETE ARGENTINA S.A. a fojas 187/255.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.



De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales copia de las garantías de oferta presentadas por los oferentes conforme el siguiente detalle:

- 1) LDS DANPA S.R.L.: Poliza N° 18445 Boston Seguros por la suma de \$ 89.997,21.
- 2) PROKRETE ARGENTINA S.A.: Pagare por la suma de \$11.438.

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP: 0000035/19 CONTRATACION DIRECTA N° 14/19 ADQUISICION DE MATERIALES VARIOS	LDS DANPA S.R.L. CUIT: 33-71642472-9	PROKRETE ARGENTINA S.A. CUIT: 30-69687437-5
Correo Electrónico	ldsdanpa@gmail.com	info@prokrete.com
Monto total cotizado	\$2.299.007,03	\$228.756,24
Plazo de entrega	s/p	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p	s/p
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	FS. 129	FS.190
DDJJ de Habilidad para contratar	FS. 163	FS. 223
Formulario de Incorporación Registro de Proveedores del Molino	FS. 159	FS. 190
Documentación societaria según tipo de personería	FS. 174/186	FS. 234/253
Poder del firmante	FS. 173/174	Fs. 282
Consulta de Deuda de Organismos Públicos	FS. 261	FS. 262
Constancia de Inscripción en AFIP	FS. 267	FS. 270
IIBB	FS. 268	FS. 271/272
FORMULARIO 931 UOCRA/IERIC	FS. 269	FS. 273/281

i) Evaluación de las ofertas

1.- Análisis Técnico y Admisibilidad.



Surge del informe de fs. 260 realizado por el Area Técnica que las ofertas presentadas resultan técnicamente satisfactorias y cumplen con la calidad solicitada y en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

j) **Conclusión**

Esta Comisión de Evaluación, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas y al Informe Técnico aconseja:

1. **PREADJUDICAR**, por resultar sus ofertas convenientes y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, a la firma **LDS DANPA S.R.L. CUIT 33-71642472-9**, los Renglones N° 1, 2, 3 y 5, por un importe total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SIETE CON 06/100 (\$2.299.007,06-) precio final y a la firma **PROKRETE ARGENTINA S.A. CUIT 30-69687437-5**, el Renglóm N° 4, por un importe de PESOS DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CIENCUENTA Y SEIS CON 24/100 (\$228.756,24)

El dictamen de evaluación de las ofertas será comunicado a los oferentes y publicado en la pagina web del Organismo, se presciende del período de vista, conforme lo establece el Art. 86 del reglamento.